



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Presidencia

CIRCULAR No. 008-2016

DE: **PRESIDENCIA**
PARA: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN**
ASUNTO: **INSUMOS DE IMPRESIÓN**
FECHA: **4 de octubre de 2016**

De acuerdo a la circular DEAJC16-39 de 26 de abril de 2016, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial reiteró la implementación de políticas de austeridad con relación al consumo de insumos de impresión (tóner, drum y papel entre otros), en razón a *“QUE NO EXISTEN MÁS RECURSOS FINANCIEROS”* y *“LA SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO ES MUY CRÍTICA”*

Con base en lo anterior, la Corporación ha implementado entre otras; impresoras departamentales para todos los servidores judiciales de los pisos 3° y 4° del Palacio de Justicia, impresiones por ambas caras del papel, impresión de la versión final o definitiva, compartir impresoras entre varios servidores, revisión de la información previa a la impresión y bajar la calidad mínima a la impresión.

Agradezco el uso responsable y eficiente que se viene dando a los reducidos insumos de impresión suministrados durante el presente año por la dirección precitada, para el cabal y normal desempeño de nuestras funciones.

Los pedidos de estos insumos deben continuar efectuándose a través del formato *“Solicitud de elementos de oficina”* adicionando el número de la plaqueta de inventario de la impresora para la cual se solicita.

A principios de septiembre la Coordinación Administrativa con el apoyo del área de Sistema dio inicio a la obtención de reportes de consumo y vida útil tóner y drum instalados en las impresoras, con el objeto de contar con información que permita efectuar la mejor distribución para las dependencias que más lo requieran.

Exhorto a todos los servidores judiciales de la Corporación a continuar en esta línea y solicito la colaboración en el sentido de permitir la obtención del reporte precitado, a fin de poder brindar la solución más adecuada.

Cordialmente,

MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta